

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS
Los Patios, treinta de julio de dos mil veintiuno.

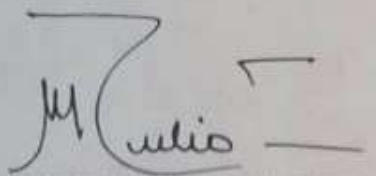
Mediante mensaje electrónico recibido en el correo institucional del Juzgado, el señor SERGIO RICARDO VELANDIA PETTIT, en su condición de demandado dentro del presente trámite solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el próximo dos (2) de agosto de 2021, debido a que no cuenta con un abogado que lo represente, por no estar en condiciones económicas para contratarlo, por lo cual, pide se le designe uno de oficio.

Teniendo en cuenta que lo requerido es viable, en aras de garantizar los derechos de las partes en el proceso, toda vez que, por tratarse de un asunto de familia en el que están involucrados intereses de menores de edad, no es dable litigar sin la representación de un profesional del derecho, el Despacho accede a ello, y en consecuencia, ordena el aplazamiento de la diligencia antes mencionada.

Asimismo, se designa como apoderado en amparo de pobreza al doctor JESUS PARADA URIBE en su condición de Defensor Público, a quien se le comunicará su nombramiento, y una vez acepte, se procederá a señalar nueva fecha y hora, para llevar a cabo la citada audiencia.

Comuníquese a las partes esta decisión por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez